



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24214

02/10/2020

60136

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos estadísticos del Ministerio de Educación y Formación Profesional se desagregan en función de la localidad en que figure el centro de estudios, por lo que no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes.

Se facilitan **en anexo** los datos correspondientes a la convocatoria de becas de carácter general, del número de becas, importes y cuantías medias (en euros) concedidas a estudiantes de niveles universitarios, desagregados según la Universidad en la que los estudiantes cursaron sus estudios, así como de los niveles no universitarios distribuidos en función de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro en el que realizaron sus estudios, todos ellos correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Los datos del curso 2019/2020 son provisionales y se facilitan desagregados en función del umbral de renta de la unidad familiar, conforme a lo establecido en la convocatoria.

Por otro lado, cabe señalar que las diferentes convocatorias de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo establecen, en su artículo 4 sobre “umbrales de renta y patrimonio”, un único umbral de renta.

Por lo tanto, se facilitan los datos correspondientes a la convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, número de becas, importes totales y cuantías medias (en euros), concedidas a estudiantes que cursaron sus estudios matriculados en centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desagregados por provincias, de los cursos 2018/2019 y 2019/2020.

Madrid, 06 de noviembre de 2020

ANEXO 184/24214

CONVOCATORIA GENERAL													
NIVELES UNIVERSITARIOS													
	Universidades	Umbral-1			Umbral-2			Umbral-3			TOTAL TODOS LOS UMBRALES		
		BECAS	IMPORTE TOTAL	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE TOTAL	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE TOTAL	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE TOTAL	Cuantía Media
CURSO 2018/2019	Univ. Deusto	29	147911,99	5.100,41	64	195200,74	3.050,01	5	6336,24	1.267,25	98	349448,97	3.565,81
	Univ. País Vasco	272	1.268.362,92	4.663,10	795	2.117.904,50	2.664,03	64	61.016,81	953,39	1.131	3.447.284,23	3.048,00
	Univ. Mondragón	22	91.093,99	4.140,64	60	164.557,10	2.742,62	7	7.256,29	1.036,61	89	262.907,38	2.954,02
	Total País Vasco	323	1.507.368,90	4.666,78	919	2.477.662,34	2.696,04	76	74.609,34	981,70	1.318	4.059.640,58	3.080,15

	Universidades	Umbral-1	Umbral-2	Umbral-3	Total todos umbrales
		BECAS	BECAS	BECAS	BECAS
CURSO 2019/2020* (Datos provisionales)	Univ. Deusto	25	58	6	89
	Univ. País Vasco	282	803	74	1.159
	Univ. Mondragón	19	59	4	82
	Total País Vasco	326	920	84	1.330

* Curso 2019/20, Datos provisionales. No se pueden aportar datos relacionados con el importe de becas ya que al día de la fecha no se dispone del importe de las tasas que serán compensadas a las universidades. Una vez cerradas sus bases de datos, las universidades procederán a la comunicación de dichos datos.

CONVOCATORIA GENERAL													
NIVELES NO UNIVERSITARIOS													
CURSO	Provincia	Umbral-1			Umbral-2			Umbral-3			TOTAL TODOS LOS UMBRALES		
		BECAS	IMPORTE	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE	Cuantía Media
2018/2019	Álava	2	9.336,70	4.668,35	9	20.521,94	2.280,22	2	500,00	250,00	13	30.358,64	2.335,28
	Gipuzkoa	13	61.342,86	4.718,68	35	89.784,54	2.565,27	3	600,00	200,00	51	151.727,40	2.975,05
	Total País Vasco	15	70.679,56	4.711,97	44	110.306,48	2.506,97	5	1.100,00	220,00	64	182.086,04	2.845,09
2019/2020	Provincia	Umbral-1			Umbral-2			Umbral-3			TOTAL TODOS LOS UMBRALES		
		BECAS	IMPORTE	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE	Cuantía Media	BECAS	IMPORTE	Cuantía Media
	Álava	2	9.177,87	4.588,94	13	23.250,98	1.788,54	1	200,00	200,00	16	32.628,85	2.039,30
	Gipuzkoa	20	89.948,77	4.497,44	37	90.599,14	2.448,63	3	600,00	200,00	60	181.147,91	3.019,13
Total País Vasco	22	99.126,64	4.505,76	50	113.850,12	2.277,00	4	800,00	200,00	76	213.776,76	2.812,85	

Por RRDD 1014/1985, de 25 de mayo y 3195/1980, de 30 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de universidades y de enseñanza, respectivamente.

Por tanto, en dicha Comunidad Autónoma, el Ministerio concede las becas a los estudiantes universitarios y de otros estudios superiores que, no teniendo vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cursan sus estudios en centros docentes de dicha Comunidad Autónoma